

ALKATEAREN DEKRETUA

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/85 Legearen 46.a) artikulua ezarritakoaren inguruan 21.1.c) artikulua emandako ahalmenak eta eskumenak erabiliz, **2018.eko ABUZTUAREN HAMAHIRUAN (13an) UDALBATZAK** egingo duen **15/2018 zenbakiko APARTEKO BILKURA**, lehenengoz arratsaldeko seietan (18,00) egin dadila agindu dut, eta bigarrenaz, **abuztuaren 14an, ordu berean**, Araudi Organikoaren 34.1 artikuluari jarraituz.

Toki Erakundeen Antolakuntza, Jarduera eta Jaurbide Juridikoa onartu zuen azaroaren 28ko 2568/86 Errege Dekretuaren 79 eta 80.1 artikuluan ezarritakoa betez, **aparteko bilkura egin beharraren arrazoia da, puntuen edukinagatik.**

Eman biezaie zita Alkateorde eta Zinegotzi jaun andereei, bai eta Kontuhartzaile jaunari ere, etorri beharra gogoratuz eta GAI ZERRENDAREN bikoitza igorritz.

Argitara bitez Dekretua eta Gai Zerrenda Udaletxeko Ediktuen Taulan, guztiek jakin dezaten.

Egin bedi.

DECRETO DE ALCALDIA

En uso de las facultades y atribuciones que me confiere el art. 21.1c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, vengo en disponer se convoque en primera convocatoria para el día **TRECE (13) DE AGOSTO DE 2.018, sesión EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO nº 15/2018, a las DIECIOCHO (18) HORAS**, y en segunda convocatoria el día **14 de agosto de 2018**, a la misma hora, de conformidad con lo dispuesto en el art 34.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el art 79 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre, **se justifica la celebración de esta sesión extraordinaria por el contenido de sus puntos.**

Cítese a los Señores Tenientes de Alcalde y Concejales, así como al Sr. Interventor de Fondos, recordándoseles la obligación de su asistencia, remitiéndoles copia del ORDEN DEL DIA.

Publíquese este Decreto y su Orden del Día en el Tablón de Edictos de la Corporación para general y pertinente conocimiento.

Y cúmplase.

ORDEN DEL DIA Nº 15/2018 DEL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE 2.018.

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

165/15/2018-1

Dación de cuenta del traslado efectuado al Ayuntamiento de Barakaldo por el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales (OARC) con fecha de 2 de agosto de 2018, del incidente de ejecución EB 2018/049 planteado por **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.** en relación con la ejecución de la Resolución 072/2018 del OARC de conformidad con el artículo 36.3 del Real Decreto 814/2015, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, a fin de de que en el plazo máximo de diez días hábiles se remitan las alegaciones que estimen oportunas.

166/15/2018-2

Propuesta de ejecución de la Resolución 072/2018, de 6 de junio de 2018, del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi recaída en expediente relativo al contrato administrativo de servicios, cuyo objeto es la prestación de los servicios de limpieza urbana, recogida, y transporte de residuos municipales, en el término municipal de Barakaldo (Referencia : US301712.003 / 201700302), en el sentido expresado en el Fundamento de Derecho Tercero de la Resolución de aclaración A-01/2018, de 14 de junio de 2018, del citado Órgano Administrativo de Recursos Contractuales y, en consecuencia, excluir a la Unión Temporal de Empresas formada por ENVISER SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES, S.A., CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. y SERKOM GESTIÓN Y SERVICIOS GRUPO MOYÚA, S.L. del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, y adjudicar el contrato a la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** en los términos de su oferta.

ÁREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

167/15/2018-3

Toma de conocimiento, en su caso, de la renuncia presentada por la Concejala **D. AMAYA ROJAS RUIZ** del Grupo Municipal **SOCIALISTAS VASCOS**.

ALKATE ANDEREAK agindu eta sinatu du, Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxean, inskizio zigiluan agertzen den egunean.

ALKATEA / LA ALCALDESA
Amaia del Campo Berasategui

Lo manda y firma la **Sra. ALCALDESA**, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo, en la fecha señalada en el Cajetín de Inscripción.

Tomé razón y conforme
IDAZKARI NAGUSIA/EL SECRETARIO GENERAL
Humberto Estébanez Martín

"El presente Decreto no será válido si no lleva incorporado cajetín de inscripción del mismo en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, obrante al efecto en la Secretaría Municipal, y la estampilla del Registro Municipal de Salida de Documentos en los traslados a terceros interesados en el procedimiento"